



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0024421/2012

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Ramón Cornavaca, en la que solicita autorización para realizar actividades rentadas en el curso *El origen del canto: las figuras de Orfeo y de las Musas en el mito griego antiguo. Algunos hitos de la historia de su recepción en la literatura clásica y moderna* que se dicta en la Facultad de Lenguas de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que curso se dictará los días 04-05 y 18-19 de mayo del corriente año en el marco de la Maestría en Culturas y Literaturas Comparadas, organizada por la Facultad de Lenguas de esta Universidad con 40 hs. de duración;

Que el Dr. Ramón CORNAVACA revista como Profesor Titular de dedicación Exclusiva Plenaria de la cátedra "Filología Griega I y II" a cargo del Seminario de "Introducción al Griego Filosófico" como carga anexa;

Que se encuadra en lo dispuesto en el Art. 2° de la Ordenanza 5/00 del H. Consejo Superior y en la Resolución N° 90/02 del H. Consejo Directivo;

Que en sesión de fecha 28 de Mayo de 2012 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. AUTORIZAR al **Dr. Ramón Cornavaca**, legajo 16969, para realizar actividades rentadas, de carácter eventual, en el Marco de la Maestría en Cultura y Literatura Comparadas en lo que se refiere al dictado curso *El origen del canto: las figuras de Orfeo y de las Musas en el mito griego antiguo. Algunos hitos de la historia de su recepción en la literatura clásica y moderna* que se dicta en la Facultad de Lenguas de esta Universidad los días 04-05 y 18-19 de mayo de 2012 en la Facultad de Lengua de esta Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese e inclúyase en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°: 159
J.C.M./m.s.

Dr. **CELESTINO GONZÁLEZ**
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. **DIEGO TATIÁN**
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES